



**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

<b>FECHA</b>	17/02/2025	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	MM/2024/000157	
<b>OBJETO</b>	servicio de limpieza de las delegaciones de Ávila, Olot, Palencia y Salamanca de mutua montañesa	
<b>DEPARTAMENTO PETICIONARIO</b>	DIRECCION DE RELACIONES LABORALES Y SERVICIOS GENERALES	
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	VICTOR PULITO RODRIGUEZ	
<b>ORGANOS DE ASISTENCIA</b>	Presidente/a	Saray Ricondo Garcia
	Vocal Legal	Mª Jose Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Ruben Gallego Martin
	Secretario/a	César Hermosilla Llata

Siendo las 09:00 horas del día 17-02-25 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	B37319647	JUVISER LIMPIEZAS Y SERVICIOS SL	12/02/2025	10:10	13648
Persona jurídica	B34159525	CECILIO MARTINEZ MARTIN SL	07/02/2025	11:59	13615

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación la apertura de los sobres A, con el fin de examinar el contenido del Documento Europeo Único de Contratación presentado para valorar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Abierto cada plica, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de los defectos a los licitadores cuyas proposiciones adolecen de alguno de los defectos identificados en la Cláusula del Pliego de Cláusulas Particulares en los siguientes términos:

Nº lote	EMPRESARIO	DEFECTO A SUBSANAR
4	JUVISER LIMPIEZAS Y SERVICIOS SL	El DEUC presentado no está firmado

El plazo del que dispondrán los licitadores para subsanar los defectos identificados será de 3 días hábiles de conformidad a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares, se suspende la mesa de contratación por subsanación, reanudándose la calificación de la documentación general una vez se haya superado dicho trámite.

Una vez concluido el acto el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por suspendida la mesa de apertura a las 12:00 horas.

**Presidente/a**

---

---

**Vocales**

---

---

**Secretario/a**

---

---